

**CONVOCATORIA  
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PLENARIA DE OBRAS,  
URBANISMO Y SEGURIDAD**

El Sr. Alcalde, por Decreto de fecha 14 de Junio de 2016, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión ordinaria el día 17 de Junio de 2016 a las 10,00 horas, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.**

1. Propuesta de la Secretaría General relativa a la aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión anterior de la Comisión celebrada el día 20 de Mayo de 2016.-
2. Propuestas de la Alcaldía.

2.1.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL-DELEGADA DE URBANISMO, VIVIENDA Y URBANIZACIONES PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PLAN

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761317; correo electrónico: secretaria.mcv@marbella.es)

GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE MARBELLA 1986 (EXPTE. 2016PLN00249).-

**3. Propuestas de los Grupos Municipales.**

3.1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL COSTA DEL SOL SÍ PUEDE PARA EXIGIR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA LA INCLUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS ANUALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO EN BELLO HORIZONTE.-

3.2.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA ASUMIR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE URBANIZACIONES QUE CORRESPONDAN, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA LOUA Y AL PGOU DEL 1986.-

3.3.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A RECLAMAR LA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES PENDIENTES, QUE LES SON DEBIDAS A LA CIUDAD DE MARBELLA, Y QUE FUERON COMPROMETIDAS EN EL PACTO TRIPARTITO DE GOBIERNO MUNICIPAL.-

**4. Mociones de urgencia de los Grupos Municipales.**

**SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.**

**1. Ruegos y preguntas y contestación, en su caso.**

Marbella, a 14 de Junio de 2016  
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo. Antonio R. Rueda Carmona.

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta.

El borrador del Acta al que se refiere el punto nº 1 ha sido remitido por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761317; correo electrónico: secretaria.mcv@marbella.es)